

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CAÑAMAQUE**

ANUNCIO aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos14.440	Gastos de personal9.100
Tasas y otros ingresos.....7.385	Gastos en bienes corrientes y servicios24.320
Transferencias corrientes10.010	Gastos financieros90
Ingresos patrimoniales15.615	Transferencias corrientes1.040
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital18.500	Inversiones reales31.400
TOTAL INGRESOS65.950	TOTAL GASTOS65.950

PLANTILLA DE PERSONAL**a) Funcionarios de carrera**

Secretaría-Intervención A1. Nivel 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 1 de febrero de 2022.– El Alcalde, Jesús Jiménez Ruiz.

245

BOPSO-17-09022022